

1. ¿Qué medidas están implementando para controlar los daños ecológicos en nuestro Estado?

La Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de Quintana Roo está implementando diversas medidas y estrategias para controlar y mitigar los daños ecológicos, estos incluyen acciones en materia de cambio climático y las principales medidas implementadas son:

1. Con el objetivo de establecer estrategias y líneas de acción a corto, mediano y largo plazo que permitan mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptar al territorio a los impactos del cambio climático se llevó a cabo la actualización del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACCQROO) 2025 -2035, y se estima que con la implementación de este programa, la entidad será capaz de contribuir con una reducción total acumulada de 10.3 millones de toneladas de dióxido de carbono al año 2035.
2. El cambio climático y el aumento de la temperatura global han intensificado la frecuencia y severidad de los fenómenos hidrometeorológicos, haciendo a la región más vulnerable a daños ocasionados por los impactos de fenómenos hidrometeorológicos como medida preventiva; y por cuarto año consecutivo, se ha adquirido un Seguro Paramétrico para proteger los arrecifes y playas del estado contra huracanes de categorías 3, 4 o 5, o vientos a partir de 96 nudos (110 MPH), para el periodo del 2 de julio de 2025 al 01 de julio de 2026; beneficiando a 1,857,985 habitantes. Esta acción permite contar con recursos financieros que proporciona una respuesta rápida y efectiva para la restauración de los ecosistemas dañados permitiendo una recuperación ágil y eficiente para las playas marítimas y arrecifes de coral del litoral del estado.
3. Los árboles urbanos pueden mitigar muchos de los impactos ambientales del desarrollo urbano, atemperan el clima, mejoran la calidad del aire, disminuyen la escorrentía pluvial y las inundaciones, reducen los niveles del ruido, proporcionan sombra originando un microclima favorable evitando el calentamiento solar de las superficies que están abajo de la copa arbórea y suministran hábitat para fauna silvestre entre otros.

La Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, es la dependencia encargada de establecer, promover y coordinar las políticas, programas, estrategias y acciones que impulsen la protección al medio ambiente sustentable en materia de arbolado urbano, como se estipula en la Ley de Conservación, mantenimiento, protección y desarrollo del arbolado urbano del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial de la entidad el 27 de diciembre del 2017.

En cumplimiento a la Ley citada, la Secretaría ante la falta de un inventario urbano ha generado una plataforma digital y una aplicación para dispositivos móviles para el desarrollo del inventario de arbolado urbano implementando el PROGRAMA ESTATAL DE INVENTARIO Y MAPEO DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. En los Municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Playa del Carmen, Benito Juárez y Cozumel a través de la plataforma digital y la aplicación móvil, realizando el registro de especies arbóreas presentes en las zonas

urbanas del estado con datos sobre la dasometría, riqueza y abundancia de especies, teniendo un acumulado 13,600 registros de árboles urbanos.

2. ¿Cuánto se invirtió para resarcir los daños ocasionados por el Tren Maya?

Es importante precisar que el Tren Maya es una obra de competencia federal, por lo que las medidas de prevención, mitigación, compensación y restauración ambiental derivadas de sus impactos corresponden a las instancias federales responsables del proyecto, conforme a los resolutivos de impacto ambiental emitidos por la autoridad federal. En ese sentido, la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado no ejerce ni administra recursos destinados al resarcimiento de los daños ambientales del Tren Maya, ni define los montos de inversión asociados a dichas acciones.

No obstante, desde el ámbito estatal se han implementado acciones complementarias y permanentes de restauración ambiental como parte de la política ambiental de esta administración. Desde el inicio del gobierno de la gobernadora Mara Lezama, se llevó a cabo por primera vez una Megarborización estatal simultánea en los 11 municipios, con la plantación de 5,000 árboles endémicos, y el Estado asumió un rol activo al dotar directamente a los municipios de plantas y árboles para acciones de arborización urbana y comunitaria. A través del Programa Puente Forestal, se han entregado 500 caobas a Benito Juárez, 500 a Solidaridad y 1,000 a Puerto Morelos, además de impulsar la reforestación en escuelas primarias, donde se han plantado 4,580 árboles endémicos y frutales. De manera acumulada, estas acciones han permitido la plantación de 27,780 árboles y la siembra de 22,400 semillas en todo el estado, respaldadas por la operación de un vivero estatal en Puerto Morelos con más de 100,000 plantas disponibles, lo que garantiza la continuidad de los procesos de restauración y adaptación al cambio climático en Quintana Roo.

Asimismo, la SEMA mantiene coordinación institucional con autoridades federales y municipales para dar seguimiento a los impactos ambientales regionales y fortalecer la planeación territorial y la protección de los ecosistemas, siempre dentro del marco de sus atribuciones legales.

3. ¿Tienen algún proyecto que promueva el uso de energías renovables como la solar al alcance de la ciudadanía?

Estamos impulsando el programa Ejido Solar que promueve que ejidos y comunidades desarrollen y sean propietarios de proyectos fotovoltaicos de hasta 700 kWp de capacidad y se beneficien por la venta de la energía y la comunidad participe también en la operación y mantenimiento de los sistemas generando empleos para la localidad a la vez que se impulsa la transición energética.

Tenemos también un programa permanente de capacitación donde se imparten talleres donde se dan pláticas, asesorías y asistencia técnica para conocer las ventajas de las energías renovables y la eficiencia energética y cómo acceder a ellas a través de programas de financiamiento existentes, incentivos y conocimiento del marco regulatorio y sus procedimientos.

En coordinación con el FIDE promovemos el financiamiento a sistemas fotovoltaicos con subsidios de hasta un 25% y financiamiento con tasas accesibles para el 75% restante. También realizamos diagnósticos energéticos gratuitos para pymes y usuarios domésticos, así como asistencia técnica para el ahorro de la energía y aprovechamiento de las fuentes de energías renovables o todos los usuarios

4. Desde su secretaría, ¿qué acciones se están tomando respecto al desastre qué en temas de construcciones irregulares, sin autorizaciones de impacto ambiental y demás permisos ambientales, se están desarrollando en los diversos municipios del estado, principalmente Tulum y Puerto Morelos?

Desde la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente se están implementando acciones coordinadas, preventivas y correctivas para atender la problemática de construcciones irregulares y proyectos sin autorización ambiental, particularmente en municipios con alta presión inmobiliaria como Tulum y Puerto Morelos. En primer lugar, se ha fortalecido la inspección y vigilancia ambiental en coordinación con la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado y los municipios, priorizando zonas ambientalmente sensibles y áreas con ordenamientos ecológicos vigentes. De manera paralela, se ha impulsado el uso de herramientas de monitoreo territorial y geoespacial que permiten detectar cambios de uso de suelo, desmonte y obras no autorizadas en etapas tempranas, facilitando la actuación inmediata de la autoridad. Asimismo, se están integrando los trámites ambientales a la Ventanilla Digital de Inversiones para reducir la discrecionalidad y cerrar espacios a la simulación o evasión de permisos, fortaleciendo la trazabilidad y la certeza jurídica. En los casos donde se detectan irregularidades, se actúa conforme a la ley mediante procedimientos administrativos, medidas de seguridad y, cuando corresponde, la imposición de sanciones y la exigencia de reparación del daño ambiental. Finalmente, se trabaja con los municipios para armonizar el ordenamiento ecológico con el desarrollo urbano, promoviendo que el crecimiento económico se realice bajo criterios de legalidad, sostenibilidad y respeto al patrimonio natural de Quintana Roo.

5. ¿Los procesos que se gestan en su secretaría, como se han integrado a la ventanilla digital de inversiones, proyecto de la OCDE y Gobierno del estado?

Los procesos que se desarrollan en la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente se han integrado de manera estructural y progresiva a la Ventanilla Digital de Inversiones del Estado como parte de la estrategia de modernización regulatoria impulsada por el Gobierno de Quintana Roo con acompañamiento técnico de la OCDE. Esta integración

ha implicado un rediseño profundo de los trámites ambientales, no solo su digitalización, sino su simplificación normativa, operativa y procedural, en coordinación con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y la Secretaría de la Contraloría. En este marco, trámites clave como la Manifestación de Impacto Ambiental, las licencias de funcionamiento ambiental y los planes de manejo de residuos se incorporan a un portal único, interoperable y trazable, que permite al inversionista gestionar sus procesos en línea, dar seguimiento en tiempo real y reducir discrecionalidad. Como resultado, se han eliminado en promedio hasta el 50 % de los pasos internos, reducido tiempos de resolución entre 50 % y 86 %, y disminuidos requisitos documentales hasta en un 50 %, fortaleciendo la certeza jurídica, la transparencia y la atracción de inversión sostenible en el estado, con una implementación plena prevista para 2026.

6. En el 2026 ¿Cómo se promoverá la creación de nuestras empresas con productos de sargazo?

En 2026, la creación de empresas con productos derivados del sargazo se promoverá mediante un enfoque integral de economía circular, innovación productiva y atracción de inversión sostenible. Desde la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente se impulsará la valorización del sargazo como insumo productivo a través de los Polos de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar (PODECIBI). De manera paralela, se facilitará la instalación y operación de nuevas empresas mediante la Ventanilla Digital de Inversiones, reduciendo tiempos, requisitos y costos regulatorios, particularmente en trámites ambientales. Asimismo, se promoverá la vinculación con universidades, centros de investigación y sector privado para el desarrollo de productos de alto valor agregado —como biogás, biofertilizantes, materiales de construcción y biomateriales—, así como la orientación para acceder a esquemas de financiamiento nacional e internacional orientados a innovación climática. Con ello, el sargazo dejará de ser un pasivo ambiental para convertirse en un motor de empleo, innovación y desarrollo sostenible para Quintana Roo.

Fecha de actualización: 19 de diciembre de 2025.